



Resolución ADM N°: 153/2020

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2020

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 2251/2020 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 114/2020 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE SWITCHES, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 15 de octubre se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 15/2020, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma SYSTEMNET S.A., que luce agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección de Planificación de Recursos y Proyectos ha elaborado el correspondiente Informe Técnico de la única oferta presentada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación N° 21/2020, recomendando adjudicar los Renglones N° 1 y 2 a la firma SYSTEMNET S.A. por

Dólares Estadounidenses ciento setenta y cuatro mil quinientos noventa con 68/100 (U\$S 174.590,68.-), y Dólares Estadounidenses siete mil trescientos sesenta y cuatro con 61/100 (U\$S 7.364,61.-), respectivamente.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la única firma oferente, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal, y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Cabe destacar también que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas la adjudicación será en Pesos Argentinos, tomando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al cierre de operaciones del día anterior a la fecha de adjudicación, correspondiendo dicho valor a quince millones cuatrocientos veinte mil setecientos diez con 83/100 (\$ 15.420.710,83.-).

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública N° 15/2020, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE SWITCHES.

Artículo 2º: ADJUDICAR los Renglones N° 1 y 2 a la firma SYSTEMNET S.A. por PESOS catorce millones setecientos noventa y seis mil quinientos sesenta con 13/100 (\$ 14.796.560,13) y seiscientos veinticuatro mil ciento cincuenta con 70/100 (\$ 624.150,70), respectivamente.

Artículo 3º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de Pesos quince millones cuatrocientos veinte mil setecientos diez con 83/100 (\$ 15.420.710,83.-), se deberá atender con cargo a las partidas

PROTOCOLIZACIÓN



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2020.

Artículo 4º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.